



AYUNTAMIENTO DE TIAS  
C/ Libertad, 50  
Teléfono: 928 83 36 19  
Fax: 928 83 35 49  
35572 - TIAS  
LANZAROTE

AYUNTAMIENTO DE TIAS  
REGISTRO GENERAL

Nº REG. ENTRADA... 5306.....

Nº REG. SALIDA.....

DEPARTAMENTO..... 03.....

FECHA 03/05/07 HORA 13:16

Vista la solicitud de don Benito Hernández Medina, actuando en nombre y representación de INMUEBLES TIAS S.L., con C.I.F. B-35540012, con Registro de Entrada en estas dependencias número: 3.936, y fecha 26 de marzo del presente año, en la que solicita la devolución de un Aval expedido por el Banco Santander Central Hispano, haciendo constar en la misma que dicho aval fue depositado en este Ayuntamiento con fecha 2 de Agosto de 2004, tengo a bien informarle:

1) Que no consta en la contabilidad de esta Tesorería el depósito del mencionado aval, sin que se halla acreditado su presentación tal y como es preceptivo.

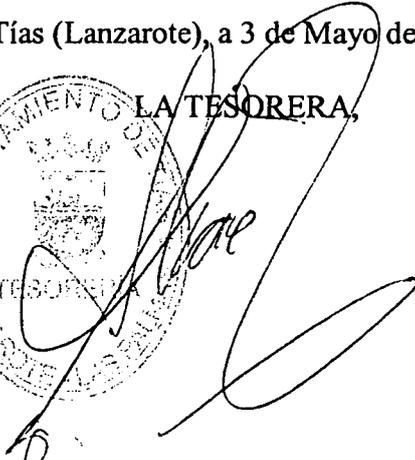
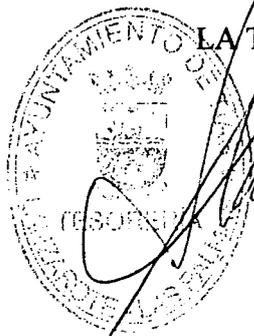
2) Que requerido los servicios municipales para la inspección del expediente 2-N/03, con fecha 2 de Mayo actual me fue entregado el mencionado expediente, no constando carta de pago alguna expedida por esta Tesorería al efecto, pero sí conteniendo el documento original al que hace referencia en su solicitud el Sr. Hernández Medina.

3) Que visto el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento, se señala textualmente: "la calle T-43 se ha pavimentado excepto en su tramo final, al no disponer la propiedad de los terrenos, ni la autorización.", se procede, por esta Tesorería de mi cargo, a **informar negativamente su devolución.**

4) Con esta misma fecha se da traslado de toda la documentación del expediente 2-N/03 a la Alcaldía, incluido el original del arriba mencionado Aval.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Tías (Lanzarote), a 3 de Mayo de 2.007

LA TESORERA,  
  


SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

T I A S